



C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

El Puerto
de Queremos

Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Contralor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificar a Usted, que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Abril de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con el escrito presentado por el C. Presidente Municipal Interino, Rodolfo Domínguez Monroy, que tiene por objeto que Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el subejercicio de los remanentes provenientes del Fondo Federal de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, conocido por sus siglas como FORTAMUN del ejercicio 2016, por la cantidad de \$421.67 cuatrocientos veintiún pesos 67/100 m.n. para que sean ejecutados durante el presente ejercicio fiscal 2018; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0547/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el subejercicio de los remanentes provenientes del Fondo Federal de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del ejercicio 2016, por la cantidad de \$421.67 cuatrocientos veintiún pesos 67/100 m.n.

Lo que en alcance a la cantidad de 10'844,759.46 diez millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 46/100 m.n., aprobada mediante acuerdo de Ayuntamiento número 0501/2018 emitido en sesión ordinaria celebrada el 31 de Mayo de 2018, sumará un monto total por la cantidad de \$10'845,181.13 diez millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y un pesos 13/100 m.n., mismos que serán ejecutados durante el presente ejercicio fiscal 2018, en los siguientes rubros:

1. Adquisición de mobiliario y equipo de oficina;
2. Adquisición de equipo de cómputo;
3. Adquisición de vehículos, maquinaria y equipo de transporte; y
4. Inversión en obra pública.

Notifíquese.-

Atentamente

2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y
del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 26 de Abril de 2018

El C. Secretario del Ayuntamiento




Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.c.p.- Archivo